



RECTOR

Ing. Jorge Amado Gerard

VICERRECTORA

Ing. María Cristina Benintende

Secretario Privado

Ing. Daniel Capodoglio

Secretaría Académica

Lic. Roxana Gabriela Puig

Secretario de Ciencia y Técnica

Ing. Francisco Cacik

Secretario de Extensión

Universitaria y Cultura

Dr. Daniel F. N. De Michele

Secretario Económico Financiero

Cr. Juan Manuel Arbelo

Subsecretario de Asuntos

Económicos Financieros

Cr. Pedro Ignacio Velazco

Secretaría General

Cra. Marlene Lillian Leiva

Secretario de Asuntos Estudiantiles y

de los graduados

Gastón Horisberger

Secretario del Consejo Superior

a/c Ing. Daniel Capodoglio

Coordinadora Casa UNER

Ing. Agr. Laura Cecotti

DECANOS

Facultad de Ciencias de la Salud

Lic. María C. Sosa Montenegro

Facultad de Cs. de la Alimentación

Ing. Hugo Cives

Facultad de Cs. de la Administración

Lic. Hipólito B. Fink

Facultad de Ciencias de la Educación

Prof. Marcela Reynoso

Facultad de Ciencias Agropecuarias

Dr. Sergio L. Lassaga

Facultad de Trabajo Social

Lic. Sandra Marcela Arito

Facultad de Ciencias Económicas

Cr. Andrés E. Sabella

Facultad de Ingeniería

Bioing. Gerardo G. Gentiletti

Facultad de Bromatología

Lic. María C. Melchiori

Presidente Obra Social

Lic. Fernando A. Gadea

Presidente ICUNER

Cr. Juan Manuel Arbelo

ECONÓMICAS- FINANCIERAS

Consejo Superior

RESOLUCIÓN «C.S.» 107/13. 08-05-13. Aprobando la Licitación Pública N° 05/2012 tramitada bajo EXP-RECT-UER: 1599/12, «Construcción del Nuevo Gimnasi y Anexos: Facultades de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Oro Verde», y adjudicar a la firma «Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos Uruguay Limitada» (C.O.P.U.L.), por un importe total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 3.927.733,92), la obra que interesa.

Determinar que lo establecido en el artículo anterior queda pendiente hasta la protocolización del convenio suscripto con la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, que asigna el crédito a esta universidad para la realización de la obra.

RESOLUCIÓN «C.S.» 108/13. 08-05-13. Aprobando la Licitación Pública N° 06/2012 tramitada bajo expediente EXP-RECT-UER: 1599/12, «Construcción del Nuevo Gimnasio y Anexos: Facultades de Ciencias de la Administración y de la Alimentación de Concordia, Entre Ríos», y adjudicar a la firma «GEC S.A.», por un importe total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$ 3.927.579,23), la obra que interesa.

Rectorado

RESOLUCION 071/13. 10-04-13. Encomendando a la Decana de la Fa-

cultad de Trabajo Social, Mgs. Sandra Marcela ARITO para que suscriba el Contrato de Servicios de Consultoría arriba señalado, correspondiente a la ejecución para el año 2013, por un monto de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000,00).

RESOLUCIÓN 076/13. 16-04-13. Reconociendo de legítimo abono el pago por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS DOCE CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 24.912.63) correspondientes al Ejercicio 2012 y no contabilizados al cierre del mismo, según detalle del Anexo Único.

ADMINISTRATIVAS

Consejo Superior

RESOLUCIÓN «C.S.» 058/13. 08-05-13. Incorporando como consejeros titulares por el Cuerpo de estudiantes, a partir del veinticinco de abril pasado y hasta el veinticuatro de igual mes de dos mil catorce, inclusive, a:

1°.- José Pablo CABRERA (DNI 32.704.004)

2°.- Nicolás Adrián VELEIRO (DNI 29.601.268)

3°.- Nancy Lorena NASS (DNI 33.649.866)

4°.- Mario Santiago FRICK (DNI 32.561.477)

5°.- María Eugenia DELSART (DNI 34.850.220)

6°.- Sofía Antonela QUAGLIA (DNI 33.829.544)

Asimismo, incorporar como consejeros suplentes por el cuerpo de referencia y por el mismo período, a los alumnos:

2°.- Germán Darío DUARTE (DNI 35.175.456)

3°.- Jorge MENDOZA (DNI 32.096.181)

4°.- Tomás Laureano RODRÍGUEZ (DNI 34.419.646)

5°.- Oscar Hugo BUSTAMANTE (DNI 31.232.567)

6°.- María Eugenia DIAZ PICÓ (DNI 35.706.046)

Dejar pendiente la incorporación del consejero suplente, ubicado en el primer lugar de la nómina, Diego José SCHMIDHALTER, hasta la efectiva aceptación de su cargo.

Dejar expresa reserva de que se encuentra pendiente la resolución el recurso jerárquico presentado ante este cuerpo, por los estudiantes electores de la Lista Nuevo Frente Unido de Lucha y Participación Estudiantil -obrante a fojas 322/329- contra la resolución del Presidente del Colegio Electoral reunido el seis de abril pasado, relativo a la validez del acto administrativo de la reunión del Colegio Electoral, por el cual fueron elegidos.

Agradecer a los consejeros salientes: Danilo José AGUET; Javier COULLERI; Valentín Adolfo DE LA CRUZ; Oscar Hugo BUSTAMANTE y Ariel Matías PIANA, la participación y colaboración brindada como miembros del cuerpo.

RESOLUCIÓN «C.S.» 060/13. 08-05-13. No haciendo lugar al recurso de queja interpuesto por el ingeniero Carlos Jaime HARTWIG quien expresa que el Rector negó la concesión de los recursos jerárquicos en subsidios, incoados el veinticinco y veintisiete de octubre de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 094/13. 08-05-13. Adhiriendo a la Resolución «C.D.» 171/13 de la Facultad de Trabajo Social, manifestando la solidaridad de esta Universidad hacia los pacientes y afectados durante los hechos ocurridos el veintiséis de abril pasado y repudiando cualquier forma de violencia como modalidad de resolución de los conflictos.

Reivindicar al Estado como garante del derecho a la salud e integridad de todos los ciudadanos.

Remitir copia de la presente resolución al señor Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

RESOLUCIÓN «C.S.» 106/13. 08-05-13. Aprobando el acta-acuerdo de la Comisión Paritaria a Nivel Particular para el Personal Administrativo y de Servicios, suscripta el veinticinco de abril pasado, y que se adjunta a la presente como fotocopia autenticada.

Precisar, con relación al Punto 3, ítem 1, opción b) sobre la Unificación de la duración horaria de la jornada de trabajo, que «la posibilidad de trabajar el día sábado se debe acordar con las autoridades correspondientes».

RESOLUCIÓN «C.S.» 113/13. 08-05-13. Aprobando la implementación de la Segunda Cohorte de la Tecnicatura en Gestión Universitaria en el segundo cuatrimestre del corriente año, con una modalidad de cursado intensivo, apoyado con recursos virtuales.

Determinar que el Curso de Ambientación a la Vida Universitaria se dicta durante el primer cuatrimestre del presente año.

Establecer que, en virtud de la localización de la demanda, las sedes de dictado son en las ciudades de Concepción del Uruguay y Paraná; las sedes académicas son la Facultad de Ciencias de la Administración para estudiantes de Gualaguaychú, Concepción del Uruguay, Concordia y Villaguay y la Facultad de Ciencias Económicas para los estudiantes de Paraná y Oro Verde.

Integrar un Comité Académico, conformado por un representante titular y uno suplente de las Facultades de Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias de la Administración, designados por los respectivos consejos directivos y un

representante titular y suplente designados por el Rector.

Fijar como funciones del Comité Académico:

- Asesorar técnicamente sobre los aspectos requeridos para la ejecución del Programa y la logística necesaria para su implementación.

- Proponer a los consejos directivos de las sedes administrativas los docentes responsables de los cursos.

- Considerar, en función del plan de estudios, la planificación de cátedra, la modalidad de dictado y las características de la evaluación.

Crear el cargo de Coordinador Académico de la Carrera, el que es designado por el Rector, a propuesta del Comité Académico.

Son funciones del Coordinador Académico:

- Llevar adelante todas las actividades requeridas para el normal desarrollo de la Tecnicatura.

- Establecer nexo con las áreas administrativas de las distintas sedes de cursado.

- Comunicar al Comité Académico las novedades referidas a la carrera.

El Rectorado asigna una partida presupuestaria para solventar los honorarios docentes y gastos de funcionamiento del Programa, iniciando gestiones para la incorporación de otras fuentes de financiamiento.

Disponer que se arbitren los medios necesarios para facilitar la participación y asistencia y, en su caso, el traslado del Personal Administrativo y de Servicios inscripto en el Programa. La modalidad de cursada contempla que pueda afectarse, como máximo, una jornada laboral por semana según el cronograma de clases.

Rectorado

RESOLUCIÓN 061/13. 04-04-13. Adhiriendo al duelo decretado por el Gobierno Nacional para los días 3, 4 y 5 de abril de 2013.

Disponer que durante esos días las banderas Nacional y Provincial permanezcan izadas a media asta en todas las unidades académicas y de gestión de esta Universidad.

RESOLUCIÓN 063/13. 05-04-13. Autorizando el viaje que el vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Alimentación, doctor Gustavo Adolfo TEIRA, realizará a Valencia (España) como becario del Proyecto EUROTANGO II, personal de staff de universidades argentinas, del 18 de abril al 22 de mayo del corriente año.

RESOLUCIÓN 072/13. 10-04-13. Autorizando la asistencia de la vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Salud, licenciada Ema SCHULER, en la *4ta. Conferencia Regional de las Américas de Partería Profesional de la Confederación Internacional de Matronas*, a desarrollarse en Quito (Ecuador) del 23 al 26 de abril de 2013.

Disponer el reconocimiento a la licenciada Schuler de cuatro (4) días de viático Nivel Jerárquico III y los gastos de traslado correspondientes.

Imputar la presente erogación a las partidas presupuestarias específicas del Programa Institucional de Movilidad Académica.

RESOLUCIÓN 079/13. 17-04-13. Ratificando la designación del Secretario de Ciencia y Técnica, ingeniero Francisco CACIK como responsable de contacto en esta casa de estudios para dar cumplimiento con el Relevamiento Anual de Actividades Científicas y Tecnológicas desarrollado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación.

RESOLUCIÓN 080/13. 22-04-13. Otorgando financiamiento a los proyectos que se detallan en el Anexo I.

Imputar la erogación presupuestaria a Ingreso y Permanencia de los Programas Académicos.

RESOLUCIÓN 081/13. 22-04-13. Autorizando la participación de la licenciada Margarita ELICEGUI en la reunión de la Comisión Permanente de Medios y Comunicación Universitaria de la Asociación de Universidades «Grupo Montevideo», a desarrollarse en la sede de Montevideo (ROU), el próximo 6 de mayo de 2013.

Reconocer a la licenciada Elicegui un (1) día de viático Nivel Jerárquico IV y los gastos de traslado Paysandú-Montevideo-Paysandú.

Disponer la liquidación al agente Horacio Anibal EGUILLOR del total de un (1) día del viático correspondiente al cargo que reviste en la planta de personal administrativo y de servicios de esta Universidad Nacional y los gastos necesarios para trasladar a la licenciada Elicegui desde Concepción del Uruguay a Paysandú y su regreso.

Imputar la presente erogación a las partidas presupuestarias específicas de Rectorado.

RESOLUCIÓN 094/13. 25-04-13. Autorizando la asistencia de la profesora Eda Carina MUÑOZ al «Taller Internacional de Estudios Sociales y Humanísticos en Salud» a desarrollarse en Camagüey (CUBA), del 21 al 24 de mayo de 2013, y otorgar un anticipo de hasta la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-) para atender el pago de pasajes aéreos y otros gastos que le demanden su participación.

Imputar la erogación originada al Programa Difusión y Transferencia - Secretaría de Ciencia y Técnica - CC 01-11 RP 50/22.

Determinar que, una vez cumplida la comisión, la interesada deberá presentar ante la Secretaría de Ciencia y Técnica y dentro de los plazos establecidos: comprobantes originales de pasajes aéreos, planilla de li-

quidación de gastos, constancia de participación e informes correspondientes.

RESOLUCIÓN 065/13. 05-04-13. Ratificando el Convenio suscripto entre la Universidad Nacional de Entre Ríos y el Ministerio de Producción de la Provincia de Entre Ríos en fecha 21 de febrero de 2013, en el marco del CONTRATO DE CREDITO ARSET 0008 FONTAR, suscripto entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica e Innovación Productiva y la Provincia de Entre Ríos en fecha 6 de diciembre de 2011, de conformidad a los fundamentos expuestos en los Considerandos precedentes.

Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares para la Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional y sus ANEXOS I - DATOS DEL OFERENTE, II-DATOS DEL OFERENTE-EMPRESA EXTRANJERA elaborados por la Oficina de Vinculación Tecnológica de esta Universidad Nacional -a cargo de la Unidad de Vinculación Tecnológica «UVT» - para la Licitación Pública Nacional N° 01/12 convocada a través del Ministerio de Producción para la adquisición de un (1) equipo combinado de análisis de parámetros composicionales de la leche y contador de células somáticas y de un (1) equipo contador de bacterias de leche fluida, los cuales agregados forman parte integrante de la presente Resolución.

Designar en representación de la UVT de la Oficina de Vinculación Tecnológica de esta Universidad a María Leticia LEIVA, para integrar conjuntamente con quienes designe el Ministerio de la Producción, la Comisión de Apertura y Evaluación de Ofertas presentadas a la Licitación Pública Nacional N° 01/12.

Consejo Superior

RESOLUCIÓN «C.S.» 024/13. 26-04-13. Aprobando el Plan de Estudios 2013 de la Licenciatura en Bromatología, que se desarrolla en el ámbito de la facultad homónima.

Establecer la estructura curricular, los contenidos mínimos, los regímenes de correlatividades y equivalencias, que obran como anexos I al IV.

Determinar que el Plan de Estudios 1987 mantiene su vigencia hasta el treinta y uno de marzo de dos mil diecinueve inclusive, o hasta que no existan alumnos regulares que hayan optado por continuar en dicho plan, lo que suceda primero.

Precisar que los alcances del título de Licenciado en Bromatología son los aprobados mediante Resolución «C.S.» 181/89 y con validez nacional otorgada por Resolución Ministerial 05/90.

RESOLUCIÓN «C.S.» 025/13. 26-03-13. Aprobando el Plan de Estudios 2013 de la Tecnicatura Universitaria en Química, que se desarrolla en el ámbito de la Facultad de Bromatología.

Establecer la estructura curricular, los contenidos mínimos, los regímenes de correlatividades y equivalencias, que obran como anexos I al IV.

Determinar que el Plan de Estudios 2009 mantiene su vigencia hasta el treinta y uno de marzo de dos mil dieciocho inclusive, o hasta que no existan alumnos regulares que hayan optado por continuar en dicho plan, lo que suceda primero.

Precisar que los alcances del título de Técnico Universitario en Química son los aprobados mediante Resolución «C.S.» 140/10 y con validez nacional otorgada por Resolución Ministerial 1734/11.

RESOLUCIÓN «C.S.» 093/13. 09-05-13. Aprobando la modificación del Plan de Estudios 2011 de las carre-

ras de Ingeniería en Alimentos y Tecnicatura Superior en Tecnología de Alimentos, que se desarrollan en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Alimentación.

Establecer la estructura curricular, los contenidos mínimos, los regímenes de correlatividades y equivalencias, que obran como anexos I al IV.

Precisar que los alcances del título de Ingeniero en Alimentos y Técnico Superior en Tecnología de Alimentos son los aprobados por Resolución «C.S.» 260/11.

Rectorado

RESOLUCIÓN 093/13. 25-04-13. Creando el Programa de Implementación y Certificación de un sistema de gestión de la calidad del proceso de emisión de diplomas de carreras de grado en las etapas que se realizan en la Universidad Nacional de Entre Ríos, en el ámbito de la Secretaría Académica, contenido en el Anexo Único de la presente resolución y que forma parte de la misma.

Designar como representante de la Dirección, en el marco del sistema de gestión de la calidad implementado en la Universidad Nacional de Entre Ríos, al Lic. José Antonio DORATI, quien debe asegurar que se cumplan los procesos necesarios e informar sobre el desempeño, calidad y cualquier necesidad de mejor.

ANEXO ÚNICO

Programa de Implementación y Certificación del Proceso de Emisión de Diplomas de Grado en la Universidad Nacional de Entre Ríos según la Norma ISO 9001:2008

FUNDAMENTOS: históricamente la universidad es y ha sido el ámbito para la producción, distribución y atesoramiento de los conocimientos y saberes que contribuyen al mejoramiento de la calidad sustantiva de

vida. Asimismo, en Argentina, el Estado ha conferido a las universidades la potestad de acreditar el conocimiento para el ejercicio profesional. Ello supone la responsabilidad institucional de garantizar la fe pública a través de la emisión de diplomas. Este instrumento materializa un conjunto de procesos académicos, científicos, organizacionales y administrativos.

En América Latina, en general, y en Argentina, en particular, se ha asumido que la preocupación por la calidad y su aseguramiento es un tema principal de la agenda de la educación, la investigación y la formación profesional.

Los procesos a través de los cuales se registra, se resguarda y se trasladada la información necesaria para la toma de la decisión acreditadora son precisos, únicos y regulados normativamente. El resultado final es la resolución que dispone la emisión del diploma y la confección material del mismo. De modo que resulta conveniente explicitar, normalizar y acreditar esos procedimientos.

La certificación ISO (Internacional Standardization Organization) es reconocida por la sociedad como un modo de aseguramiento de la calidad de los procesos; en este caso, la calidad de los que se utilizan para la emisión de diplomas.

Por otra parte, la estructura lógica de la gestión de la calidad constituye un modo probado de detección de debilidades y de elaboración de planes plausibles y efectivos para corregir las debilidades. Su aplicación permitirá mejoras efectivas y sustentables.

Finalmente, es menester destacar la experiencia y responsabilidad y excelente disposición de los actores que intervienen en cada uno de los procesos sobre el cual habrá de operar este Programa.

OBJETIVO GENERAL: mejorar la transparencia, seguridad y

confiabilidad del proceso de emisión de diplomas de carreras de grado en la UNER.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Implementar un sistema de gestión de la calidad según la Norma ISO 9001:2008 en el proceso de emisión de diplomas, en el ámbito del Rectorado de la UNER, de carreras de grado.

- Identificar los aspectos susceptibles de mejoras en este proceso.

- Diseñar planes de mejoras tendientes a optimizar la emisión de diplomas.

- Certificar el sistema de gestión de la calidad implementado en este proceso por un ente certificador acreditado.

AREAS INTERVINIENTES EN ESTE PROCESO: Autoridades, Secretaría Académica, Compra y Contrataciones, Unidad Auditoría Interna, Departamento de Estadística, Despacho de Secretaría General, Imprenta.

ETAPAS DE LA IMPLEMENTACION/ CERTIFICACION:

Actividad:

Diagnóstico

Capacitación. Personal interviniente. Autoridades.

Designación de Comité de la Calidad, Resp. de Calidad y Grupo de Implementadores.

Definición Política/Objetivos/Planes de la Calidad.

Elaboración del Manual de la Calidad.

Definición/Elaboración de documentación/Mapa de Procesos.

Definición de Indicadores.

Formación de auditores internos.

Auditoría Interna.

Revisión del sistema de gestión de la calidad por la Dirección.

Preauditoría de Certificación.

Auditoría de Certificación.

NOTA: el cronograma será completado por el Grupo de Implementadores a medida que se avance en el proceso de implementación del sistema de gestión de la calidad.

RESOLUCIÓN 093/13. 25-04-13. Aprobando la Convocatoria 2013 a presentación de proyectos de actualización, capacitación y profundización para graduados que propicien la innovación pedagógica en modalidad virtual y/o semipresencial, cuya presentación y cronograma forman parte de la presente como Anexo único.

BECAS

Consejo Superior

RESOLUCIÓN «C.S.» 109/13. 08-05-13. Renovando CINCO (5) becas para el personal que cursa Carreras del Cuarto Nivel, cuya nómina de beneficiarios y montos respectivos se incluyen en el Anexo I.

Otorgar un total de DIEZ (10) nuevas beca a quienes se mencionan en el Anexo II, asignándoles las sumas que se detallan para cada uno en particular.

Precisar que los beneficios se extienden por el término de UN (1) año a partir del uno de abril pasado y hasta el treinta y uno de marzo de dos mil catorce, abonándose los mismos en CUATRO (4) cuotas iguales, pagaderas trimestralmente y por adelantado.

Aprobar la distribución presupuestaria que se detalla en el Anexo III.

RESOLUCIÓN «C.S.» 111/13. 08-05-13. Aprobando, hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil trece, la continuidad de los becarios para actividades científicas-tecnológicas -Iniciación en la Investigación- que se detallan en el Anexo I.

Establecer un monto mensual de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$

750,00) para los meses de mayo a agosto y PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) a partir del mes de septiembre para cada beneficio.

Asignar UNA (1) beca de Iniciación en la Investigación para el Proyecto de Investigación «Curso de Articulación y Propedéutico y rendimiento estudiantil en el primer año de la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Entre Ríos», de la mencionada unidad académica, solicitada y otorgada en las actuaciones respectivas al mismo por Providencia «C.S.» 012/13.

Imputar la erogación presupuestaria de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS (\$ 257.400,00) al Inciso 3 de la Función 5 «Ciencia y Técnica» del Presupuesto para el presente ejercicio.

Aprobar la distribución presupuestaria por unidades académicas, según se detalla en el Anexo II.

RESOLUCIÓN «C.S.» 114/13. 08-05-13. Aprobando los Programas, Acciones de Extensión y Actividades Culturales correspondientes a la Convocatoria 2013 del Sistema de Extensión presentadas por las facultades y centros de estudiantes, que se detallan en los anexo I, II, III, IV y V, respectivamente.

Determinar que las becas asignadas a Programas y Proyectos, tienen una duración de OCHO (8) meses, con una asignación mensual de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).

Aprobar la distribución presupuestaria según se detalla en el Anexo VI.

Rectorado

RESOLUCIÓN 074/13. 10-04-13. Autorizando el pago de la Beca de Incentivo para Actividades de

Vinculación Tecnológica al Lic. Pedro Gustavo ZAVALLA, por una suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.200,00) con una duración de 15 hs. a partir del 18 de marzo de 2013 y por el término del desarrollo de la Capacitación.

Determinar que el agente realizará tareas de capacitación y asesoramiento al equipo de trabajo de campo de los estudios evaluativos, encomendados por la Lic. Roxana Gabriela PUIG, quien evaluará el desempeño al momento de la finalización de la beca.

Precisar que el nombrado habrá de prestar sus servicios en la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Dejar constancia que la presente beca ha sido ingresada al Registro de Control de Becas Otorgadas, obrante en la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Imputar presupuestariamente el gasto resultante a CC: 009.400.001 - RP: 90.50.00.

RESOLUCIÓN 075/13. 10-04-13. Designando interinamente por doce (12) meses, o hasta se efectivice el otorgamiento de las becas interesadas a la Secretaría de Políticas Universitarias, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva, a partir del 1 de abril de 2013, conforme al listado de beneficiarios que, como Anexo Único, forma parte integrante de la presente.

RESOLUCIÓN 083/13. 22-04-13. Autorizando el pago de Becas de Incentivo a los equipos docentes constituidos para el dictado del «Curso de Ambientación a la Vida Universitaria para los integrantes de la UNER», conforme al detalle que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Precisar que la Secretaría Académica de la Facultad será la responsable de supervisar las tareas y evaluar el desempeño de los beneficiarios al momento de la finalización de las becas.

Imputar el gasto resultante al Programa creado a tal fin por el Consejo Superior.

LLAMADOS A CONCURSOS

Consejo Superior

RESOLUCIÓN «C.S.» 022/13. 26-03-13. Aprobando la propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Administración, mediante Resolución «C.D.» 010/13, llamando a concurso de antecedentes y oposición para cubrir cargos de Profesores Ordinarios, en la asignatura que se consigna en el anexo único.

ANEXO ÚNICO

LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR CARGOS DE PROFESORES ORDINARIOS FACULTAD CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

Carrera: Contador Público y Licenciatura en Ciencias de la Administración.

Asignatura: Administración General

Cargo: Profesor Titular Ordinario UNO (1)

Dedicación: parcial

RESOLUCIÓN «C.S.» 072/13. 08-05-13. Aprobando la propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Facultad de Bromatología -mediante Resolución «C.D.» 011/13- y declarar desierto el concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple de la asignatura «OPERACIONES Y PROCESOS UNITARIOS» de la Licenciatura en Bromatología.

RESOLUCIÓN «C.S.» 077/13. 08-05-13. Aprobando la propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Administración -mediante Resolución «C.D.» 041/13- y declarar desierto el concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto Ordina-

rio con dedicación simple de la asignatura «PANORAMA SOCIOCULTURAL III» Plan 1997, del Profesorado de Portugués.

RESOLUCIÓN «C.S.» 084/13. 08-05-13. Aprobando la propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante Resolución «C.D.» 359/13, llamando a concurso de antecedentes y oposición para cubrir cargos de profesores ordinarios, en las asignaturas que se consignan en el anexo único.

RESOLUCIÓN «C.S.» 085/13. 08-05-13. Aprobando la propuesta formulada por la Facultad de Ingeniería -mediante Resolución «C.D.» 433/12- llamando a concurso de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Ordinario en la disciplina que se consigna en el anexo único.

RESOLUCIÓN «C.S.» 086/13. 08-05-13. Aprobando la propuesta formulada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Administración, mediante Resolución «C.D.» 031/13, llamando a concurso de antecedentes y oposición para cubrir cargos de Profesores Ordinarios, en la asignatura que se consigna en el anexo único.

Rectorado

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

Concursos para la Designación de Profesores Ordinarios.

Consultar detalles en la página: www.concursos.uner.edu.ar

Facultad de Ciencias Económicas

Llamado a Concurso Ordinario Jefes de Trabajos Prácticos

Carrera: Contador Público. Disciplina: Contabilidad. Área disciplinar: Impuestos. Temática del Concurso: Impuestos I, Impuestos II. Cargos: DOS (2). Dedicación: simple.

Carrera: Contador Público. Disciplina: Contabilidad. Área disciplinar: Contabilidad Superior. Temática del Concurso: Contabilidad IV (Análisis e Interpretación de Estados Contables). Cargos: UNO (1). Dedicación: simple.

Carrera: Contador Público. Disciplina: Administración. Área Disciplinar: Finanzas y Mercados. Temática del Concurso: Administración Financiera. Cantidad de Cargos: UNO (1). Dedicación: simple.

Carrera: Contador Público. Disciplina: Administración. Área disciplinar: Finanzas y Mercados. Temática del Concurso: Cálculo Financiero. Cantidad de Cargos: UNO (1). Dedicación: Simple.

Carrera: Contador Público. Disciplina: Administración. Área disciplinar: Comercialización. Temática del Concurso: Comercio Exterior. Cantidad de Cargos: UNO (1). Dedicación: simple.

Informes e inscripciones: Facultad de Ciencias Económicas - UNER. Departamento Concursos. Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 hs. Urquiza 552 (E3100FEN) Paraná - Entre Ríos. Teléfono: 0343-4232655 - Interno 36. E - m a i l : concursosdocentes@fceco.uner.edu.ar

Cierre del Registro de Aspirantes: 20 de mayo de 2013 - 12:00 hs.

Descargue Solicitud de Inscripción en: www.fceco.uner.edu.ar - Académica - Concursos.

DESIGNACIONES DOCENTES

Consejo Superior

RESOLUCIÓN «C.S.» 061/13. 08-05-13. Designando con carácter de Or-

dinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, a la licenciada Lorena Elizabeth GUERRIRA, en la asignatura «TRABAJO SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DISCIPLINAR», de la Licenciatura en Trabajo Social, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 062/13. 08-05-13. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, a la licenciada María Rosana PIERUZZINI, en la asignatura «HISTORIOGRAFÍA DE LA INTERVENCIÓN SOCIAL», de la Licenciatura en Trabajo Social, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 063/13. 08-05-13. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Titular, con dedicación simple, a la licenciada Cintia Andrea PINILLOS, en la asignatura «SISTEMAS POLÍTICOS COMPARADOS», de la Licenciatura en Ciencia Política, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la

Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 064/13. 08-05-13. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Titular, con dedicación simple, al abogado Mario Ale SIEDE, en la asignatura «PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PÚBLICAS», de la Licenciatura en Ciencia Política, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 065/13. 08-05-13. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Titular, con dedicación simple, al licenciado Pablo BARBERIS, en la asignatura «ANÁLISIS POLÍTICO», de la Licenciatura en Ciencia Política, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 066/13. 08-05-13. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Asociado, con dedicación simple, al abogado Mario Ale SIEDE, en la asignatura «POLÍTICA Y PLANIFICACIÓN SOCIAL», de la Licenciatura en Trabajo Social, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya co-

municado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 067/13. 08-05-13. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, a la licenciada María Cristela RAMÍREZ, en la asignatura «PROBLEMATICA DE LO GRUPAL, ORGANIZACIONAL E INSTITUCIONAL», de la Licenciatura en Trabajo Social, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 068/13. 08-05-13. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Titular, con dedicación parcial, a la licenciada Natalia Verónica GALANO, en la asignatura «PRÁCTICA PREPROFESIONAL», de la Licenciatura en Ciencia Política, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 069/13. 08-05-13. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación parcial, a la licenciada Ivana VERDI, en la asignatura «PRÁCTICA PREPROFESIONAL», de la Licenciatura en Ciencia Política, por un pla-

zo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 070/13. 08-05-13. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, a la licenciada María Tullia AIZAGA, en la asignatura «TÉCNICA Y LABORATORIO DE DIETÉTICA», de la Licenciatura en Nutrición, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 071/13. 08-05-13. Designar con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, a la licenciada Carolina CLÉRICI, en la asignatura «METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I», de la Licenciatura en Nutrición, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Estableciendo que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 073/13. 08-05-13. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación parcial, al

bioingeniero Gustavo Horacio BIZAI, en la asignatura «EQUIPAMIENTO PARA DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES», de la carrera de Bioingeniería, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 074/13. 08-05-13. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, al contador Ramón DÍAZ, en las asignaturas «IMPUESTOS I» (Plan 2011) y «TÉCNICA IMPOSITIVA I» (Plan 1985), de la carrera de Contador Público, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 075/13. 08-05-13. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, al licenciado Sergio Guillermo PREBEL, en la asignatura «ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN», de Licenciatura en Ciencias de la Administración Planes 1985 y 2011, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

RESOLUCIÓN «C.S.» 076/13. 08-05-13. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, a la licenciada Norma Cristina DRI, en la asignatura «ELEMENTOS DE POLÍTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATI-

VA» Plan 1997, del Profesorado en Portugués, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384 del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 078/13. 08-05-13. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación parcial, a la licenciada Patricia Carina GÓMEZ, en la asignatura «MATEMÁTICA II», de la carrera de Ingeniería en Alimentos, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 079/13. 08-05-13. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Titular, con dedicación parcial, a la licenciada Silvina Ester SAN MIGUEL, en la asignatura «MATEMÁTICA III», de la carrera de Ingeniería en Alimentos, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 080/13. 08-05-13. Designar con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, al ingeniero Horacio José MARTÍNEZ,

en el «ÁREA CIENCIAS BÁSICAS, SUBÁREA QUÍMICA», de la carrera de Ingeniería en Alimentos, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 081/13. 08-05-13. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, al ingeniero Julián Andrés RAMOS, en la asignatura «ESTABILIDAD Y MECÁNICA», de la carrera de Ingeniería en Alimentos, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 082/13. 08-05-13. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, al licenciado Germán Andrés ORSINI, en la asignatura «ECONOMÍA REGIONAL Y ARGENTINA» de la disciplina: ECONOMÍA, área disciplinar: ECONOMÍA SUPERIOR, de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Economía, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo norado en la Ordenan-

za 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 083/13. 08-05-13. Designando con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, al licenciado Germán Andrés ORSINI, en la asignatura «MICROECONOMÍA» de la disciplina: ECONOMÍA, del área disciplinar: ECONOMÍA BÁSICA, de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Economía, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 087/13. 08-05-13. Renovando la designación con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación parcial, del doctor Eduardo Antonio SCHIAPPACASSE, en la asignatura «QUÍMICA Y BIOQUÍMICA DE LOS ALIMENTOS» de la carrera de Ingeniería en Alimentos, a partir de la toma de posesión en el cargo y hasta el treinta y uno de marzo de dos mil veinte.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede tomar posesión del nuevo cargo una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 088/13. 08-05-13. Renovando la designación con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación parcial, del ingeniero Mario Oscar PISONERO, en la asignatura «FÍSICA I» de la carrera de Ingeniería en Alimentos por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede tomar posesión del nuevo cargo una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 089/13. 08-05-13. Renovando la designación con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación parcial, de la licenciada Silvina Ester SAN MIGUEL, en la asignatura «MATEMÁTICA I» de la carrera de Ingeniería en Alimentos, por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Estableciendo que el agente designado por el artículo anterior puede tomar posesión del nuevo cargo una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 090/13. 08-05-13. Renovando la designación con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Asociado, con dedicación exclusiva, de la ingeniera Luz Marina ZAPATA, en la asignatura «QUÍMICA ORGÁNICA» de la carrera de Ingeniería en Alimentos por un plazo de SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede tomar posesión del nuevo cargo una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

RESOLUCIÓN «C.S.» 091/13. 08-05-13. Renovando la designación con carácter de Ordinario en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación parcial, del ingeniero Carlos Ernesto CHIARELLA, en la asignatura «FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS» de la carrera de Ingeniería en Alimentos, por un plazo de

SIETE (7) años a partir de la toma de posesión.

Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede tomar posesión del nuevo cargo una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme lo normado en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

LICENCIAS

Consejo Superior

RESOLUCIÓN «C.S.» 059/13. 08-05-13. Aceptando la solicitud de licencia de la técnica Silvia Liliana CARRASCO como consejera titular por el Cuerpo de graduados, a partir de la fecha y hasta el cinco de julio próximo, inclusive.

Incorporar por el periodo establecido en el artículo anterior, a la suplente respectiva, licenciada Alba Fabiana VILLANUEVA en dicho cargo.

INVESTIGACIÓN

Consejo Superior

RESOLUCIÓN «C.S.» 112/13. 08-05-13. Aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación «Las significaciones que construyen los actores institucionales acerca de la convivencia escolar. Un estudio en escuelas públicas de nivel medio de la ciudad de Paraná», que se llevará a cabo en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Educación, dirigido por la Profesora Liliana Beatriz BARSANTI.

Rectorado

RESOLUCIÓN 073/13. 10-04-13. Otorgando el auspicio a las «42 JAIIO, Cuadragésimo Segundas Jornadas Argentinas de Informática» organizada por la Sociedad Argentina de Informática, a realizarse del 16 y 20 de setiembre de 2013, en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba.

AUSPICIOS



CONSEJEROS SUPERIORES

Decanos:

Lic. María C. MELCHIORI (Bromatología)
Dr. Sergio L. LASSAGA (Agropecuarias)
Cr. Andrés E. SABELLA (Económicas)
Dr. Hugo R. CIVES (Alimentación)
Prof. Marcela REYNOSO (Educación)
Lic. María C. SOSA MONTENEGRO (Salud)
Lic. Hipólito B. FINK (Administración)
Bioing. Gerardo G. GENTILETTI (Ingeniería)
Lic. Sandra M. ARITO (Trabajo Social)

Docentes:

Lic. Elsa N. ASRILEVICH (Bromatología)
Lic. Elías A. STANG (Agropecuarias)
Ing. Luz Marina ZAPATA (Alimentación)
Lic. Horacio ROBUSTELLI (Educación)
Prof. Isabel R. RINALDI (Económicas)
Méd. María S. PERRONE (Ingeniería)
Prof. Elena Ana María REIGELHAUPT (Trabajo Social)
Cr. Mónica I. AQUISTAPACE (Administración)
Méd. Jorge Luis PEPE (Salud)

Graduados:

Lic. Julieta A. GIANNACCHINI (Trabajo Social)
Lic. Alba F. VILLANUEVA (Trabajo Social)
Lic. Elín RODRÍGUEZ (Educación)
Lic. Carlos PICCOLI (Salud)
Lic. Fabricio MANGIONI LEOPARDO (Salud)
Lic. Norma S. DAOLIO (Trabajo Social)

Estudiantes:

José Pablo CABRERA (Trabajo Social)
Nicolás Adrián VELEIRO (Bromatología)
Nancy Lorena NASS (Económicas)
Mario Santiago FRICK (Ingeniería)
María Eugenia DELSART (Trabajo Social)
Sofía Antonela QUAGLIA (Educación)

Personal Administrativo y de Servicios:

Prof. Daniel Ángel SAUSTO (Alimentación)
Téc. María D. SILVERA (Bromatología)

BOLETIN OFICIAL DE LA UNER

Edición mensual - Creado por Ordenanza N° 145/86 - 27/10/86

Responsable:

Rodolfo Luis Lafourcade

Recepción de Información:

Eva Perón 24
(3260) Concepción del Uruguay / ER
Tel. (03442) 421 500 / 421 556
e-mail: lafourcader@uner.edu.ar

Colaboran: Dpto. Despacho (Sec. General) y Dpto. Despacho (Sec. Consejo Superior) Impreso en el Departamento Imprenta y Publicaciones de la UNER.

Los Documentos que se insertan en este BOLETIN OFICIAL, serán tenidos como copia fiel y tendrán efecto de notificación (Art. 7º) R.N.P.I. N° 1442

